



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Circasia Quindío

Doce de abril de dos mil veintitrés

Proceso	:	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	:	COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS COOPENSIONADOS S. A
Radicación	:	631904089002 2022 00149 - 00
Sustanciación	:	093

Por no ser parte dentro del proceso de la referencia, ni las partes ser a las que hace mención la profesional del derecho VIVIANA BUSTAMANTE AGUDELO, por sustracción de materia se abstiene el despacho a dar trámite a la solicitud elevada.

NOTIFIQUESE

Escaneado con CamScanner

ADRIANA GAVIRIA MARQUEZ

Jueza

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN **ESTADO** EL

13 DE ABRIL DE 2023

LUZ MARINA ESCOBAR CARDONA
SECRETARIA